ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. INTRODUCCIÓN

La Red de Salud del Oriente E.S.E, como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales que orientan el referido servicio.

La Red Salud del Oriente E.S.E. presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios a la población de las comunas 13, 14, 15 y 21 del municipio de Santiago de Cali y el Corregimiento de Navarro, y **su Misión es "Prestar servicios de salud en el oriente de Cali y áreas de influencias, con énfasis en atención primaria orientada a la comunidad, en foque diferencial, gestión del riesgo y atención centrada en la persona y su familia, integrando la docencia – servicio, investigación e innovación, a través de un talento humano con vocación, propendiendo por el desarrollo sostenible .".**

El artículo 48 de la Constitución Nacional consagra la salud como derecho fundamental, al cual tienen derecho todos los ciudadanos sin distingo de raza, sexo, edad y condición social, el cual será prestado por entidades públicas y privadas, así mismo, en su artículo 49 Ibídem, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Mediante la Ley Estatutaria de Salud (1751 de 2015), se consagró la salud como un derecho fundamental.
Por tanto, la Ley 100 de 1993 amplió las coberturas del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia.

La Red de Salud del Oriente ESE, se reitera, es una entidad cuya función principal es la atención y prestación de servicios de salud, en cumplimiento de principios constitucionales, que orientan a la prestación de los servicios públicos de la salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y la efectiva prestación de los servicios de Salud.

El presente estudio previo se ajusta al cumplimiento **del EJE NO. 3 - PERSPECTIVA INTERNA: "FOMENTANDO LA SALUD INTEGRAL MEDIANTE LA ATENCIÓN PRIMARIA ORIENTADA A LA COMUNIDAD (APOC)". Aportando al cumplimiento del Objetivo 5. Asegurar el Apoyo Logístico Hospitalario, que garantice Infraestructura, Dotación Adecuada y Seguridad en la Gestión de la Información**.

Por todo lo anterior, la Red de Salud del Oriente E.S.E. tiene la necesidad de contratar persona natural o jurídica que cumpla con el perfil requerido por la E.S.E. Oriente, al igual que con los requisitos generales y particulares establecidos en el presente estudio previo.

En virtud de lo anterior, dando cumplimiento a lo mencionado la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E** elabora el presente Análisis del Sector para la contratación de los servicios Servicio de transporte terrestre de pasajeros para los funcionarios y contratistas de la E.S.E. para garantizar el traslado y movimiento de aquellos dentro de las 27 IPS adscritas a la Red.

La contratación de este servicio busca garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud y el cumplimiento del objeto misional de la red atendiendo las necesidades técnicas, administrativas y científicas dentro de la totalidad de las IPS adscritas.

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

IPS	DIRECCIÓN
COMUNA 13	
HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 72 U N°. 28 E - 00
CENTRO DE SALUD EL DIAMANTE	CALLE 14 CRA. 33 C
PUESTO DE SALUD CALIPSO	CARRERA 28 E CALLE 72 F
PUESTO DE SALUD CHARCO AZUL	DIAGONAL 72 CARRERA 22
PUESTO DE SALUD COMUNEROS II	CALLE 72 CARRERA 28 A
PUESTO DE SALUD LOS LAGOS	CARRERA 260 CALLE 72 W
PUESTO DE SALUD RICARDO BALCAZAR	CARRERA 26 I DIAGONAL 71 A 1/71 C
PUESTO DE SALUD ULPIANO LLOREDA	CALLE 72 B CARRERA 24
PUESTO DE SALUD EL POBLADO II	CARRERA 28 F N°. 72 C - 69
PUESTO DE SALUD EL VERGEL	CALLE 46 B N°. 34 A – 04
COMUNA 14	
CENTRO DE SALUD MARROQUIN CAUQUITA	DIAG. 26 J TRANSV. 80
PUESTO DE SALUD MANUELA BELTRAN	CARRERA 26 K CALLE 108
PUESTO DE SALUD ALIRIO MORA BELTRAN	CALLE 73 A N°. 26 - 00
PUESTO DE SALUD ALFONSO BONILLA ARAGON	CARRERA 26 U CALLE 76
PUESTO DE SALUD LOS NARANJOS	CARRERA 23 G 3 CALLE 77 ESQUINA
PUESTO DE SALUD INTERVENIDAS	TRANSV. 103 N°. 26 P - 15
COMUNA 15	
CENTRO DE SALUD EL VALLADO	CARRERA 41 B CALLE 51 ESQUINA
PUESTO DE SALUD COMUNEROS	CALLE 54 CARRERA 30 A
PUESTO DE SALUD CIUDAD CORDOBA	CARRERA 50 CALLE 50
PUESTO DE SALUD EL RETIRO	CARRERA 39 B CALLE 49 ESQUINA
COMUNA 21	
CENTRO DE SALUD POTRERO GRANDE	CARRERA 28 d2 N°. 123 - 01
CENTRO DE SALUD DECEPAZ	CARRERA 26 A N°. 123 - 10
PUESTO DE SALUD PIZAMOS	CALLE 122 D 28 G - 105
ZONA RURAL	
CORREGIMIENTO DE NAVARRO	AL LADO DE LA ESCUELA

Como se observa en el cuadro expuesto, muchas de las IPS que la conforman se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo y a una distancia considerable por lo cual se requiere utilizar los vehículos del parque automotor de la E.S.E. como un servicio indispensable para el cumplimiento de las actividades del personal administrativo y asistencial que requieren desplazarse entre las diferentes I.P.S.

La Red de Salud del Oriente E.S.E. cuenta dentro de su parque automotor con: dos (2) Camionetas de Marca Ford, Placas ONK-706 y ONL-191; una (1) unidad Móvil Placa ONK-990; una (1) un (1) Buseton Crafter Placa ONK-539 de su propiedad.

Por lo anotado, el parque automotor de la E.S.E debe ofrecer seguridad en el servicio de transporte tanto para sus servidores institucionales y a la ciudadanía en general y ello se logra con el mantenimiento de su parque automotor en óptimas condiciones lo cual conlleva al normal funcionamiento de los vehículos.

La normal operación de los vehículos se garantiza mediante su mantenimiento preventivo y correctivo a través de un servicio técnico con personal idóneo y calificado y con el cambio de los repuestos originales y/o accesorios necesarios para las respectivas reparaciones. Además se da cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1383 de 2010, la cual preceptúa:

Artículo 10. *El artículo 50 de la Ley 769 de 2002, quedará así:* ***Artículo 50.*** *Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.*

Artículo 11. *El artículo 51 de la Ley 769 de 2002, quedará así:* ***Artículo 51.*** *Revisión periódica de los vehículos. Todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.*

Es así, que para garantizar la confiabilidad, disponibilidad y operatividad de los vehículos, es necesario asegurar su buen estado mecánico y de funcionamiento, asegurando la atención oportuna y eficiente en el traslado de personal, mensajería, Por ello, el mantenimiento de los vehículos es indispensable, pues es la forma idónea de mantener en óptimas condiciones estos bienes de propiedad de la entidad, teniendo en cuenta que la necesidad de realizar el mantenimiento a los vehículos, que hacen parte del parque automotor de la Red de Salud del Oriente E.SE., es constante y persiste año a año, y para garantizar su óptimo funcionamiento, la entidad, no cuenta con la infraestructura ni el personal necesario para el desarrollo de esa labor.

Dada la necesidad planteada en los párrafos anteriores, se requiere contratar con persona natural o jurídica que preste el servicio de mecánica general, mantenimiento preventivo y correctivo y asistencia a los vehículos relacionados, en cada uno de los sistemas que conforman el automotor, tanto en la estructura mecánica, como en la carrocería; estos servicios requeridos constan de una serie de revisiones y ajustes que se efectúan en un tiemplo determinado para disminuir las probabilidades de fallas o desgastes que ameriten una reparación costosa de los vehículos, ya que son máquinas que con el uso suelen desgastarse periódicamente.

Puesto que dentro de la misión de la Red de Salud del Oriente no se encuentran ni el servicio de mantenimiento preventivo, ni correctivo, servicio de mecánica general y asistencia al parque automotor a su cargo, y no se cuenta con la infraestructura física ni en la planta de personal de la Red de Salud del Oriente E.S.E, no existe disponibilidad de recurso humano especializado en dichos servicios, resulta necesario contratar a todo costo, la prestación del servicio preventivo y correctivo de dicho parque automotor con una empresa legal y debidamente constituida, que cuente con la capacidad jurídica, financiera y logística para la debida prestación del servicios, se requiere contratar una persona natural o jurídica que atienda esta necesidad.

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, DE MECÁNICA GENERAL, Y DE ASISTENCIA PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA RED DE SALUD. DEL ORIENTE E.S.E.

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

2.1 VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto obedece a una bolsa de recursos agotable. Siendo así, el presupuesto total estimado para la contratación será hasta por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000) INCLUIDO IVA** y cualquier otro Impuesto, tasa o contribución que se llegare a causar, al igual que los costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1. Aspectos Económicos

La **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en Competencias y rentabilidad. En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y la respectiva Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

3.1. Aspectos económicos

La división economía clásica se estructura así:

- **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario**: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Esta actividad se identifica en el sector de comercio: el comercio ocupa el cuarto puesto en el PIB desde hace 4 años, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros. El periódico El País destacó que en el sector comercio, los servicios que más vendieron en Colombia los últimos trimestres de este año fueron restaurantes, bares y hoteles.

Para el presente estudio se realizará enfoque en el sector terciario el transporte de carga objeto de análisis así.

Al respecto la entidad se permite informar que el contrato se desarrolla dentro de condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución, que van a presentar

alteraciones y cambios en variables tales como el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, Oferta o demanda de los bienes requeridos por el contratista para el cumplimiento a cabalidad del contrato, la disponibilidad y demás cambios en los

precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios.

Por lo cual, será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas. De igual forma el contratista deberá contemplar los costos de los instrumentos de cobertura que debe emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas surgidas por la falta de diligencia en la gestión de este tipo de riesgos serán a cargo del contratista.

Aspectos Generales del Mercado

Los Estados desarrollan dentro de sus políticas gubernamentales, diferentes estrategias encaminadas a buscar el crecimiento económico de cada territorio, las cuales quedan consignadas en un Plan de Desarrollo de largo plazo, en donde convergen todos los elementos necesarios sobre los cuales sustentar el desarrollo productivo de una Nación, partiendo por supuesto de analizar la estructura productiva de su economía, la capacidad y el nivel de desarrollo de nuevos sectores de su industria y de esta forma identificar los sectores que requieren implementar modelos de maximización de su eficiencia.

En este sentido, Colombia ha venido obteniendo resultados superiores a la inmensa mayoría de países latinoamericanos, en cuanto a su crecimiento y desarrollo económico.

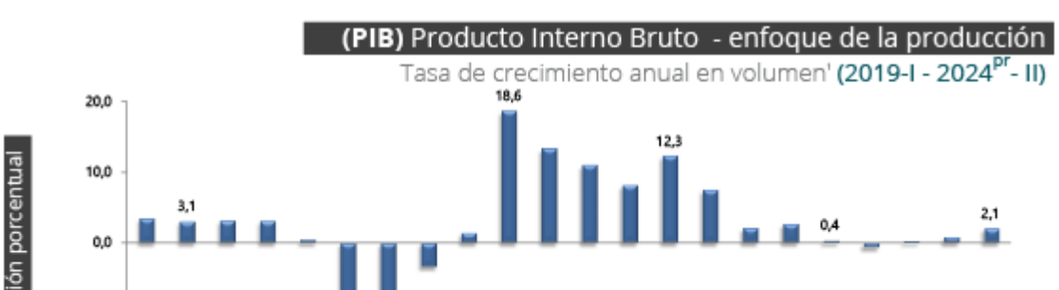
Para efectos del presente análisis se relacionan los principales indicadores del crecimiento económico del primer trimestre del año 2024.

Crecimiento del Producto Interno Bruto - Información tercer trimestre 2024

3.2. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, recopilar información histórica sobre cómo se han contratado procesos con objetos similares, para conocer las experiencias, y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Red de Salud del Oriente E.S.E, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**.



- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

3.3.1. Producto Interno Bruto: tercer trimestre 2024 pr

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.3.2 Enfoque del gasto

- En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1%
- respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos
- del componente del gasto (ver tabla 14):
- • Gasto en consumo final crece 1,6%.
- • Formación bruta de capital crece 1,7%.
- • Exportaciones crecen 4,8%.
- • Importaciones crecen 2,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 0,7%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3.3.3 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,9%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y Calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire

Acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 1,5%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,1%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,9	4,4	-1,5
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	1,8	1,7	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**3,7**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

3.3.4 Construcción

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
- (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y Calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%..
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras Obras de ingeniería civil crece 2,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,8	-2,7	1,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	14,4	10,9	2,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	2,4	1,4	1,4
Construcción	**2,4**	**1,5**	**0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

3.4. Comportamiento de la inflación

Se calcula como la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual se ajusta a los salarios y estados financieros, al mismo tiempo se emplea para calcular la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y finalmente como factor de estudio para el comportamiento de la economía nacional.

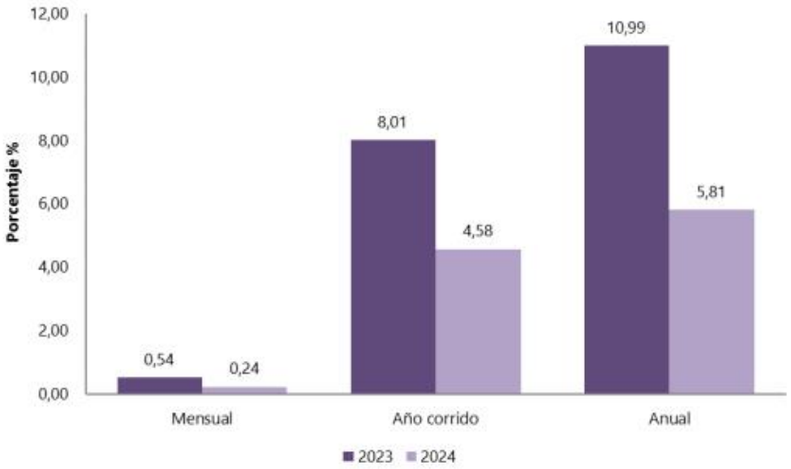
En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%.

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2024 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,27%), arriendo imputado (0,58%), arriendo efectivo (0,57%), educación preescolar y básica primaria (2,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), educación secundaria (3,65%), transporte escolar (3,87%), chocolate y productos a base de chocolate (3,70%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,32%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,33%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,97%), papas (-8,68%), cebolla (-8,78%), arroz (-0,99%) y cines y teatros (-3,90%).

Variación año corrido (enero-abril 2024)

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,58%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,07%), Salud (4,84%) y por último, Transporte (4,61%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,71%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,94%), Prendas de vestir y calzado (1,58%), Información y comunicación (-0,62%) y por último, Recreación y cultura (-1,46%)..

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,28	0,42	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,33	1,07	6,29	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,82	2,09	6,07	1,86
Salud	1,71	8,13	0,14	4,84	0,08
Transporte	12,93	14,33	1,82	4,61	0,62
TOTAL	100,00	8,01	8,01	4,58	4,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,95	0,16	4,34	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,70	1,13	3,42	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	8,66	0,46	2,71	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,55	0,36	1,94	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,58	0,15	1,58	0,05
Información y comunicación	4,33	0,26	0,01	-0,62	-0,02
Recreación y cultura	3,79	5,54	0,19	-1,46	-0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

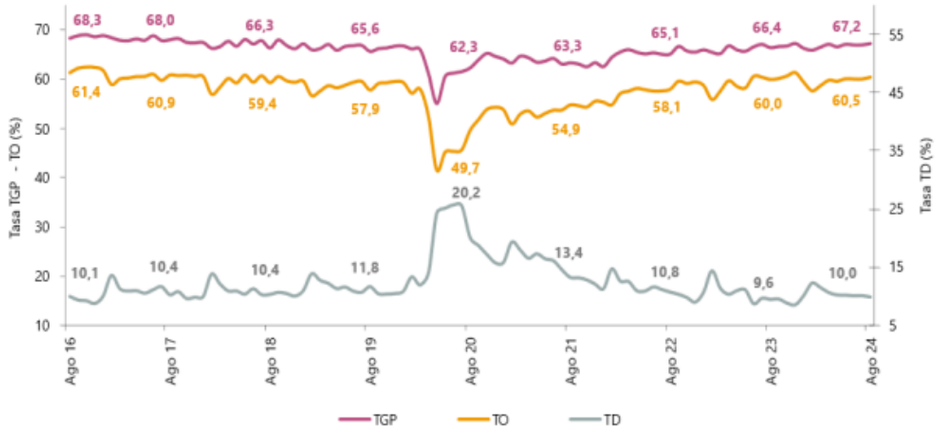
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,81 puntos porcentuales a la variación total.

3.5. Comportamiento del mercado de trabajo

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, re

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

Población ocupada

En agosto de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

- **Por dominios**

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,9%) y Medellín A.M. (8,3%).

- **Por sexo y edad**

En cuanto a la brecha de género, se registró un descenso de 0,8 puntos porcentuales, al pasar de 4,3 p.p. en agosto de 2023, a 3,5 p.p. en agosto de 2024. Por su parte, la tasa de desocupación bajó en las mujeres en 0,1 puntos porcentuales, mientras que en los hombres subió en 0,7 p.p

- **Por ramas de actividad**

En el caso de la población ocupada, se experimentó un aumento de 1,1 % en el total nacional y en las trece ciudades y áreas metropolitanas se presentó una variación del 2,2 %, con una contribución de 1,0 puntos porcentuales. Por su parte, Otras cabeceras registraron una variación negativa del 1,1 %. Ahora

bien, si miramos por dominio geográfico, en trece ciudades y áreas metropolitanas se presentó un aumento de 255 mil mujeres ocupadas con una variación estadísticamente significativa de 5,2 %.

- **Por posición ocupacional**

La población desocupada a nivel nacional vio un aumento de 136 mil personas en agosto de 2024, en comparación con el mismo mes del año anterior, sin variaciones significativas. El crecimiento se presentó

en el total nacional (5,8 %), trece ciudades y áreas metropolitanas (7,2 %), Otras cabeceras (5,9 %), 10 ciudades (5,6 %) y Centro poblados y rural disperso (1,0 %). Ahora bien, la población fuera de la fuerza de trabajo tuvo un incremento estadísticamente significativo de 242 mil personas en Otras cabeceras, con una variación del 6,3 %.

Ciudades y áreas metropolitanas

A su vez, en agosto de 2024 se observó un aumento en la Tasa Global de Participación (TGP) de 0,1 puntos porcentuales, al pasar de 64,4 % a 64,5 %, y un decrecimiento no significativo de 0,2 p.p. en la Tasa de Ocupación (TO), cuando se ubicó en 58,3 %, mientras que para agosto 2023 fue 58,5 %. En las trece ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación experimentó un incremento, pasando de 9,6 % en agosto de 2023 a 10,0 % en agosto de este año.

¿Quiénes compone el sector?

En la fabricación y mantenimiento de maquinaria y vehículos para el desarrollo eficiente de la construcción participan una diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran servicios a mantenimiento de vehículos y maquinaria (cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

- **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO):** Representa al sector comercio y servicios, trabaja para el desarrollo sostenible, intereses generales del país y fortalecimiento de la iniciativa privada y de las instituciones.

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (ANALDEX**): Asesora a los empresarios para que las exportaciones sean un mejor negocio y ayuda en la definición de estrategias de comercio exterior. De igual manera, incentiva la cultura exportadora y la competitividad por medio de la realización de talleres.

- **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS):** La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras - es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que agremia y representa a las 57 entidades del sector que existen en Colombia.

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI):** Es Una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE AUTOPARTES (ACOLFA**): Somos un gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia.

- **CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA INDUSTRIA (TECNNA):** Es una entidad sin ánimo de lucro especializada en la cadena productiva, cuyas actividades comprenden la certificación (homologación y pruebas), formación y mejoramiento, investigación y desarrollo, y apoyo estratégico a empresas del sector.

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REENCAUCHADORAS DE LLANTAS Y AFINES (ANRE):** Entidad sin ánimo de lucro, que orienta, asesora y brinda apoyo a todas la reencauchadoras de Colombia que pertenecen a la asociación en materia productiva y ambiental, buscando una mayor equidad en el mercado, y aportando una producción más limpia al medio ambiente, gracias a la intermediación con el gobierno y la participación de un recurso humano competente.

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS):** La Asociación Colombiana de Vehículos Automotores consolida los intereses de las empresas asociadas vinculadas con la importación, comercialización y fabricación de vehículos automotores (Carga, Pasajeros, Automóviles, Motocicletas), proveedores de bienes (Autopartistas) y servicios de nuestro sector y otras Cámaras, Instituciones o Comités y hacia el público en general para ser la fuente oficial de información del Sector Automotor en Colombia.

Agentes del Sector

- Ministerio de Transporte
- Instituto Nacional de Vías- INVIAS
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías).

ENTORNO ECONÓMICO DEL SECTOR

El desgaste presentado en los vehículos a generado que se plantee que el mantenimiento no solo tienda a corregir las averías, sino que deba de adelantarse a ellas garantizando el correcto funcionamiento de las máquinas, evitando el retraso producido por los daños y sus consecuencias, dando lugar a lo que se denomina

mantenimiento preventivo que es el que se hace, anticipadamente a un equipo en

Funcionamiento, en evicción de posteriores averías, garantizando un periodo de uso fiable.

Existen tres factores que componen el negocio de los carros en Colombia. la industria (producción), el comercio (concesionarios, financieras y posventa) y los servicios complementarios (talleres, combustibles, peajes, impuestos y seguros.) El impacto de estos se concreta en una cifra: 52.3 billones de pesos (*) al año que ingresan a la economía nacional Dentro de esa cifra, el estudio arrojó un hecho interesante, mientras la industria que engloba la producción de vehículos nuevos y autopartes aporta 11.1 billones de pesos, lo que significa un 21% del total, el comercio y los bienes complementarios suman el restante 79% que equivale a 41.2 billones de pesos. Y en ese 79% lo que más pesan son los servicios con un aporte de 29.1 billones. Eso significa que el mantenimiento de carros usados que se genera en talleres, el consumo de combustibles en el país, el pago de peajes y la compra de seguros entre los que se incluye el SOAT y los impuestos, son los grandes protagonistas del aporte de este renglón para el país, un desempeño que sorprende si se compara con las restricciones que se les imponen a los vehículos y que impiden que el potencial de este sector sea mucho mayor.

De la misma forma, llama la atención en el informe que la industria automotriz de producción genera en la actualidad unos 16.315 empleos directos, mientras que el comercio le da trabajo directo a 59,763 personas, con lo cual so refleja la importancia no sólo de la industria, sino de toda la cadena que acompaña la venta y mantenimiento de un vehículo en Colombia.

Colombia cuenta con empresas dedicadas a prestar el servicio de mantenimiento (preventivo y correctivo) entre las cuales se menciona: Suzuki Motor de Colombia, serviautos, comercializadora homaz, entre otras. A la hora de buscar estos servicios, se debe optar por empresas constituidas legalmente, para que también ofrezcan a su personal garantías de contratación, afiliaciones de ley y pagos oportunos. Estos son temas que hacen parte de un servicio de vanguardia, que va más allá de lo doméstico, y requiere tratamiento técnico y capacitación para que las labores sean bien hechas.

El mercado nacional es muy variado y en general se han creado muchas empresas dedicadas al servicio de mantenimiento de equipo automotor, las cuales cuentan con el personal idóneo para elaborar los trabajos que exigen los vehículos, ofreciendo soporte técnico, además de una atención prioritaria a los vehículos.

Los principales objetivos de mantenimiento son:

- ✓ Reducir costos de paradas de producción o de trabajos ocasionados por la deficiencia en el funcionamiento de los vehículos o las máquinas.
- ✓ Reducción de los factores de desgaste y rupturas.
- ✓ Utilización de todos los vehículos durante toda su vida útil.

Tipos de Mantenimiento.

- ✓ **Mantenimiento correctivo:** es el mantenimiento encaminado a corregir una falla que presente en determinado momento; se puede afirmar que es el

equipo o vehículo el que determina en qué momento se debe reparar. Para

que este mantenimiento tenga éxito se debe estudiar la causa del problema,Estudiar las diferentes alternativas para su reparación y planear el trabajo con el personal y equipos disponibles.

- ✓ **Mantenimiento periódico:** este mantenimiento se realiza después de un período de tiempo relativamente largo (entre 6 y 12 meses). Para implementar este tipo de mantenimiento se debe contar con una excelente planeación y una coordinación con las diferentes áreas de la empresa para lograr que las reparaciones se efectúen en el menor tiempo posible.

- ✓ **Mantenimiento programado:** este mantenimiento basa su aplicación en el supuesto de que todas las piezas se degastan de la misma forma y en el mismo período de tiempo, no importa que se esté trabajando en condiciones diferentes. Se tiene el inconveniente con este mantenimiento que hay aportes del equipo o vehículo que se deben desarmar y retirar, aunque estén trabajando sin problemas para dar cumplimiento a un programa.

- ✓ **Mantenimiento predictivo:** este mantenimiento consiste en efectuar una serie de mediciones o ensayos no destructivos con equipos sofisticados y todas aquellas partes de la maquinaria susceptibles de deteriorarse pudiendo con ello anticiparse a una falla catastrófica. La mayoría de estas mediciones se hacen en marcha para no interrumpir los trabajos.

- ✓ **Revisiones o inspecciones:** Las inspecciones de funcionamiento, ajustes, reparaciones, limpieza, lubricación entre otros deben llevarse a cabo en forma periódica mediante un plan establecido de forma mensual, semestral o anual. Sin embargo, es importante verificar regularmente, por simple observación, estado de llantas, luces de freno, direccionales entre otros. También estar atento a cualquier ruido anormal.

3.6. Análisis de la Demanda

El propósito de éste estudio es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa; dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP II, y se hallaron contrataciones similares efectuadas por diversas entidades públicas las cuales han adelantado estas contrataciones bajo las diferentes modalidades de contratación existentes, lo que permite concluir que si se presenta demanda de estos bienes y/o servicios.

Asimismo, se consultó en el SECOP procesos similares llevados a cabo por otras entidades encontrándose lo siguiente**:**

Año	# Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Valor contratado

2023	1.220.02-12-14-317-2023	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LAMINA Y PINTURA INCLUYENDO MANO DE OBRA CALIFICADA Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS	95.000.000

Año	# Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Valor contratado
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.	
2023	OSUM-046-2023	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS**	Suministro periódico de servicios de combustibles, lubricantes, repuestos, lavado de vehículos, llantería, mantenimiento de vehículos y remolques del INVEMAR.	50.000.000
2023	VJ-VGCOR-MC-003-2023	**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos el suministro de los repuestos nuevos originales y mano de obra, para los vehículos de propiedad y/o que tenga en uso la Agencia Nacional de Infraestructura.	98.000.000
2023	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 008 DE 2023	**RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA**	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluida mano de obra y suministro de repuestos e insumos para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Rama Judicial la Seccional Bucaramanga - Santander, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad	85.000.000

¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

- **La Red de Salud del Oriente E.S.E, ha realizado las siguientes contrataciones en el periodo 2021 y 2022:**

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

N° de Contrato	OBJETO	Contrato	Año
143.30.06.20220012	REALIZAR MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	$ 50.000.000,00	2022
143.30.06.20220022	REALIZAR MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	$ 20.000.000.00	2022

143.30.02.20210060	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) CAMIONETAS, MARCA FORD PLACAS ONK-706 Y ONL-191, UNIDAD MOVIL PLACA ONK-990; AMBULANCIA HYUNDAI H 1 PLACA ONK-288 DE PROPIEDAD DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E	$ 30.000.000,00	2021
143.30.02.20210129	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) CAMIONETAS, MARCA FORD, PLACAS ONK-706 Y ONL-191; UNIDAD MOVIL PLACA ONK990; AMBULANCIA HYUNDAI H 1 PLACA ONK-288, 1 BUSETON CRAFTER PLACA ONK-539 DE PROPIEDAD DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	$ 30.000.000,00	2021
100.23.15.20240018	Prestación de servicios de mantenimiento especializado correctivo y preventivo, de mecánica general, y de asistencia para los vehículos del parque automotor de la Red De Salud Del Oriente E.S.E.	$100.000.000	2024

De acuerdo a la información anteriormente mencionada, se puede evidenciar que se han realizado procesos de contratación con similares especificaciones técnicas a las exigidas para el presente proceso, y se han llevado a cabo mediante diferentes modalidades de selección. Así mismo se evidencia que existen varios proveedores que pueden satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida y que teniendo en cuenta la información registrada en el SECOP; el desempeño de los mismos ha sido recibido satisfactoriamente por parte de los supervisores. Por otro lado, el precio que ha pagado la entidad por este tipo de adquisiciones ha sido variada teniendo en cuenta que cada proceso posee diferentes especificaciones técnicas y presupuesto asignado.

3.7. Definición del Sector

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CLASE	NOMBRE
15121500	Preparados lubricantes
25171700	Sistemas de frenos y componentes
25172000	Componentes del sistema de suspensión.
25172100	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo
25172400	Depósitos y sistemas de combustible
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25172800	Sistemas y componentes hidráulicos
25174800	Componentes y sistemas de vehículos especializados
26101700	Accesorios y componentes de motor
26101900	Componentes de combustión interna
26111700	Baterías, pilas y accesorios
40161500	Filtros
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
78000000	78180000	78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS

4. ANÁLISIS FINANCIERO

La verificación de la estructura, capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios requeridos, se realizará con los siguientes documentos:

- Estados Financieros a diciembre de 2024

Dando cumplimiento al Acuerdo 108 de Septiembre 30 de 2024 se procedió a solicitar cotización a la razón social **AutoXpress del Valle**, con número de NIT 31.471.184-1, quien tiene matriculado el establecimiento de comercio Para establecer el valor oficial del proceso, por contar con la experiencia y solides en el mercado:

PROVEEDOR	VALOR TOTAL COTIZADO
AUTOXPRESS DEL VALLE	$ 50.000.000

5. Aspectos regulatorios

La Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece:

> *"Artículo 3º. De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 indica, "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante su etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*".

Perspectiva Financiera

La Red de Salud del Oriente por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Perspectiva Organizacional

La Red de Salud del Oriente considera como objetivo organizacional la entidad, el operar con un perfil de desempeño que obtenga de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca en establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

Perspectiva Técnica

Con respecto al análisis técnico es preciso indicar que el servicio requerido es la prestación de servicios de: **MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, DE MECÁNICA GENERAL, Y DE ASISTENCIA PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**

1.1. Análisis de los Procesos de Contratación Identificados

Modalidad de Contratación

Luego de la revisión y conclusiones sobre las diversas modalidades de contratación

y en consideración a la naturaleza jurídica del contrato y la cuantía, se aplicará la modalidad de selección, para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente análisis del sector, teniendo en consideración la justificación y fundamentos jurídicos que se citan a continuación.

La Red de Salud del Oriente E.S.E., tiene establecido el Estatuto de Contratación,

El cual se encuentra consignado en el Acuerdo N°. 108 de Septiembre 30 de 2024, el cual señala en su artículo 42 la procedencia de la modalidad de contratación directa través de las cuales se efectuara la escogencia del contratista.

El artículo preceptúa:

> *"**ARTÍCULO 42. PROCEDENCIA:***
>
> - ***SEGÚN LA NATURALEZA:** Es la modalidad mediante la cual la ESE invita a presentar oferta a una persona determinada, en los siguientes casos:*
>
> ***42.27** Cualquier mantenimiento o reparación de bienes muebles y de equipos".*

En ese orden de ideas, la modalidad de selección del contratista para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente estudio previo es la Contratación Directa.

2. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta agotar recursos, contados desde la fecha de inicio establecida en la plataforma secop II, o hasta la culminación de cada una de las fases del contrato.

3. PERFIL DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de la Constitución Política, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, modificada por la Ley 1955 del 2019, Acuerdo 106 de 2003 y el Estatuto Contractual de la E.S.E., y atendiendo la responsabilidad que tiene el Gerente de la Institución en cuanto a la prestación de servicios a los usuarios a fin de brindar una atención integral a los mismos, requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos generales y particulares:

1. De acuerdo a su naturaleza tener capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.[2]
2. Tener capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio descrito en el objeto contractual.
3. Tener experiencia relacionada con el objeto a contratar.
4. Comprender dentro del objeto social de la empresa, la realización de trabajos iguales o similares a los requeridos por la Red de Salud del Oriente E.S.E. (si es persona jurídica).
5. Certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social: en Salud, Riesgos

Laborales y Pensión, y, cumplir oportunamente con el pago de los aportes, incluyendo parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.

6. No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.

El hecho de invitar a presentar propuestas, no obliga a la Red de Salud del Oriente E.S.E. a adquirir compromiso alguno de contratar. La prestación del servicio se

Realizará de acuerdo a los requerimientos de disponibilidad de la empresa.

La Red de Salud del Oriente E.S.E. establece como criterios o factores de evaluación y comparación de ofertas, los siguientes:

a) El valor ofertado por el proponente para la prestación del servicio requerido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.
b) La experiencia del oferente en la prestación del servicio requerido por la Red de Salud del Oriente E.S.E. en otras entidades, sean estas públicas o privadas.

4. GARANTÍAS EXIGIDAS

El Contratista deberá constituir la garantía de cumplimiento, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato de Prestación de Servicios de mantenimiento, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

El Artículo 17 del Estatuto de Contratación de la Red de Salud del Oriente E.S.E., (Acuerdo 108 de Septiembre 30 de 2024) establece como regla general que la ESE exigirá al contratista, la constitución de una garantía, que ampare el cumplimiento de sus obligaciones.

El Monto, Vigencia y amparos o coberturas serán los estipulados en el estatuto ya referido.

El amparo de cumplimiento.

Cubre a la Red de Salud del Oriente ESE contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

Su cuantía es igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su término será por el correspondiente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y seis (6) meses más.

Responsabilidad civil extracontractual.

Ampara a la Red de Salud del Oriente de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización de Personal o

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

cumplimiento general de las obligaciones de Trabajo en sus compensaciones ordinarias o extraordinarias.

Protege a la entidad contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal empleado para el cumplimiento de sus obligaciones.

Calidad del Servicio.

Se garantiza que los equipos objeto del contrato afianzado, tendrán las calidades previstas en los estudios previos.

Por lo anterior, el Contratista deberá constituir garantía, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato del servicio de mantenimiento, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20 % del valor del Contrato	Por el término del contrato y seis (6) meses mas
lidad del servicio	20 % del valor del Contrato	Por el término del contrato y seis (6) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones	8% del valor del contrato	Por el término del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual**:**	Para eventuales indemnizaciones El amparo de la responsabilidad civil extracontractual es por por valor de 200 SMLMV	Por el término de duración del contrato.

Será responsabilidad del CONTRATISTA ampliar las garantías en caso de ser necesario.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CONTRATANTE por escrito.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis histórico de las contrataciones de la Red de Salud del Oriente y las entidades del sector se encuentra conveniente contratar la prestación de los servicios requeridos con persona natural o jurídica, que cuente con capacidad técnica, jurídica, administrativa, y operativa, y experiencia suficiente en la prestación de los servicios requeridos.

El presente documento, se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO

Rol Técnico

RUBEN DARIO LENIS HERNANDEZ
Rol Financiero

Proyectó aspectos técnicos: Paula Andrea Loaiza Giraldo
Proyectó Aspectos Financieros: Rubén Darío Lenis Hernández